



Defender Asegurados S.A.S.

Carrera 13A No. 34-55 Of. 403 y 404 Edificio Qualita III
Tels.: (601)323 2647/49/50 - Celular: 310 214 3315
E-mail: defenderasegurados@outlook.com
pedroluisospina@outlook.com
www.defenderasegurados.com - Bogotá D.C., Colombia

DEMANDAS CONTRA COMPAÑIAS DE SEGUROS POR EL NO PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS DE LOS RAMOS DE GENERALES, TÉCNICOS Y DE VIDA

Doctor

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS

HONORABLE JUEZ DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

RADICACIÓN	110014003012-2023-00878-00
TIPO DE PROCESO	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
TRAMITE	VERBAL DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	ROLBERT AVAD RODRIGUEZ LOZANO
DEMANDADA	ALLIANZ SEGUROS S. A.
ASUNTO	SE ALLEGA DENUNCIA POR CALUMNIA E INJURIA CONTRA TESTIGO

Cordial y respetuosamente se dirige ante la Honorable Presidencia del Despacho, **PEDRO LUIS OSPINA SÁNCHEZ**, mayor de edad, residenciado y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía **79.148.652** expedida en Bogotá, dignatario de la Tarjeta Profesional **151.378** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi reconocida calidad de **APODERADO JUDICIAL DEL EXTREMO ACTOR**, para allegarle copia de la **DENUNCIA** que mi poderdante señor **ROLBERT AVAD RODRÍGUEZ LOZANO** presentó el **22 DE JULIO DE 2024** ante la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** en contra del **TESTIGO** Abogado **LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO** por los **REATOS DE CALUMNIA E INJURIA** como eventual **FALSO TESTIMONIO**, para que obre dentro del plenario.

Del Honorable Juez de la República de Colombia, con todo mi respeto y cordialidad,



PEDRO LUIS OSPINA SÁNCHEZ
c.c. **79.148.652** expedida en Bogotá
T.P. **151.378** del C.S. de la J.
pedroluisospina@outlook.com

notificacionesjudicialesdefenderasegurados@outlook.com
MÓVIL 310-2143315

“LA ABOGACÍA NO ES SIMPLEMENTE UN OFICIO, ENTRE TANTOS, NI SIQUIERA UN MEDIO PARA GANAR LA VIDA, SINO EL INSTRUMENTO DE QUE LA PERSONALIDAD HUMANA SE SIRVE PARA VER RESPETADOS Y GARANTIZADOS SUS DERECHOS Y SU LIBERTAD”.
José J. Gómez

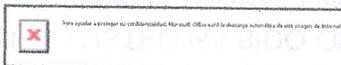
¡ CON HONESTIDAD Y CUMPLIMIENTO MARCAMOS LA DIFERENCIA !

pedroluisospina@outlook.com

De: ST. RODRIGUEZ <strolbertrodriguez@gmail.com>
Enviado el: lunes, 22 de julio de 2024 12:29 p. m.
Para: Pedro Luis Ospina Sanchez
Asunto: Denuncia en contra del Señor Luis Carlos Pérez Rubio por Injuria y Calumnia y eventual falso testimonio NUNC 251266000415202419945
Datos adjuntos: Adjunto.pdf

----- Forwarded message -----

De: <[Sistema Penal@fiscalia.gov.co](mailto:Sistema_Penal@fiscalia.gov.co)>
Date: lun, 22 jul 2024, 12:24 p. m.
Subject: Denuncia NUNC 251266000415202419945
To: <STROLBERTRODRIGUEZ@gmail.com>



Cordial saludo,

Anexo al presente correo remitimos denuncia NUNC 251266000415202419945 correspondiente a los hechos puestos por en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

Para conocer otros detalles de la noticia criminal como: Fiscal asignado, seccional, estado, unidad, ubicación de despacho consulte nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/#1536851620255-61ce92ac-374f>

Tenga en cuenta que cualquier información adicional deberá solicitarla directamente al Despacho Fiscal de conocimiento.

Atentamente,

Fiscalía General de la Nación

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

pedroluisospina@outlook.com

De: ST. RODRIGUEZ <strolbertrodriguez@gmail.com>
Enviado el: lunes, 22 de julio de 2024 12:38 p. m.
Para: Pedro Luis Ospina Sanchez
Asunto: Fwd: COPIA NUNC 251266000415202419945
Datos adjuntos: NUNC 251266000415202419945.pdf; DERECHOS Y DEBERES FGN.pdf

----- Forwarded message -----

De: Rosa Inelda Avella <rosa.avella@fiscalia.gov.co>
Date: lun, 22 jul 2024, 12:36 p. m.
Subject: COPIA NUNC 251266000415202419945
To: <STROLBERTRODRIGUEZ@gmail.com>

Señor usuario:

Cordial saludo, la Fiscalía General de la Nación le informa que el radicado de su denuncia quedo con el número **251266000415202419945** que corresponde a los hechos radicados en la Unidad Local de Cajicá; por el presunto delito de INJURIA Y CALUMNIA. En cinco (5) días hábiles se le asignará despacho, usted puede hacerle seguimiento por la página de la Fiscalía General de la Nación en el link <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-alcidudadano/> consultas. Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Se aclara que en el momento que esta unidad recibió la denuncia la víctima no adjunto ningún elemento probatorio. Se le informa que cualquier elemento probatorio lo puede adjuntar al proceso en el momento que el despacho asignado a su caso se lo solicite.

Atentamente,

Rosa Inelda Avella
rosa.avella@fiscalia.gov.co
Técnico II (E)
Fiscalía General de la Nación
Unidad Local Cajicá
(031) 5702000 ext 19312



NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 22/JUL/2024
 Hora: 12:23:45
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Municipio: CAJICÁ

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 251266000415202419945
 Departamento: 25 - CUNDINAMARCA
 Municipio: 126 - CAJICÁ
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Unidad Receptora: 00415 - UNIDAD DE FISCALIA LOCAL - CAJICA
 Año: 2024
 Consecutivo: 19945

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
 Delito Referente: 174 - DE LA INJURIA Y LA CALUMNIA
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: ROLBERT
 Segundo Nombre: AVAD
 Primer Apellido: RODRIGUEZ
 Segundo Apellido: LOZANO
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1108933852
 De: GUAMO
 Edad: 30
 Género: HOMBRE
 Fecha de Nacimiento: 30/AGO/1993
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: TOLIMA
 Municipio: GUAMO
 Profesión: TECNICO
 Oficio: ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
 Estado Civil: CASADO/A
 Nivel Educativo: TECNICO O TECNOLOGO
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CUNDINAMARCA - TOCANCIPÁ - VDA VERGANZO
 Teléfono Móvil: MORELI APTO 202 TORRE 19 - TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 Correo electrónico otros: 3113270532
 STROLBERTRODRIGUEZ@GMAIL.COM
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

**DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

Primer Nombre: ROLBERT
 Segundo Nombre: AVAD
 Primer Apellido: RODRIGUEZ
 Segundo Apellido: LOZANO
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1108933852

Fecha de Nacimiento: 30/AGO/1993
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: TOLIMA
 Municipio: GUAMO
 Profesión: TECNICO
 Oficio: ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
 Estado Civil: CASADO/A
 Nivel Educativo: TECNICO O TECNOLOGO
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CUNDINAMARCA - TOCANCIPÁ - VDA VERGANZO
 MORELI APTO 202 TORRE 19 - TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 Teléfono Móvil: 3113270532
 Correo electrónico otros: STROLBERTRODRIGUEZ@GMAIL.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: LUIS
 Segundo Nombre: CARLOS
 Primer Apellido: PEREZ
 Segundo Apellido: RUBIO
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 87216301
 Género: HOMBRE
 Teléfono Móvil: 3164725645
 Correo electrónico otros: LUISPEREZ@INIF.COM.CO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 16 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 14/ENE/2024
 Hora: 15:14:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 14/ENE/2024
 Hora: 15:14:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - BOGOTÁ, D.C.
 Departamento: 11 - BOGOTÁ, D. C.
 Dirección: 11001
 Latitud: 4.595433
 Longitud: -74.069113
 Uso de armas ? NO
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?

DENUNCIA POR INJURIA, CALUMNIA Y EVENTUAL FALSO TESTIMONIO

¿CÓMO LE PASÓ?

SE RECIBE DENUNICIA POR ESCRITO, KA UNIDAD RECEPTORA DE DENUNICAS DE CAJICA SE COMUNICA CON LA VICTIMA PARA DATOS DE LA DENUNICA Y EN EL ESCRITO LA VICTIMA MANIFIESTA LO SIGUIENTE

SEÑORES

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E.S.M.

REF. DENUNCIA POR INJURIA, CALUMNIA Y EVENTUAL FALSO TESTIMONIO DENUCIADO
 LUIS CARLOS PEREZ RUBIO CON E.E. 87.216.301

DIRECTOR DE OPERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE

QUIEN SUSCRIBE, ROLBERT AVAD RODRIGUEZ LOZANO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.108.933.852, RESIDENCIADO Y DOMICILIADO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA CUNDINAMARCA, HACIENDA TOCANCIPÁ DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MORELLI, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO, COMPAREZCO PARA FORMULAR DENUNCIA EN CONTRA DEL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 87.216.301 EXPEDIDA EN LPIALES (NARIÑO) Y TARJETA PROFESIONAL 168.613 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, OCUPANDO ACTUALMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE OPERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE (INIF), QUIEN INFORMÓ EN LA DILIGENCIA JUDICIAL LA DIRECCIÓN FÍSICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES LA

CARRERA 15 NO. 88-64, OFICINA 706 DE BOGOTÁ, LA ELECTRÓNICA LUISPEREZ@INIF.COM.CO Y EL CELULAR 316-4725645

HECHOS:

EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE (INIF) Y EN SU ACTUACIÓN DESIGNADA POR ALLIANZ SEGUROS S.A., TENÍA COMO LABOR LLEVAR ACABO LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SINIESTRO N° 117879997 OCURRIDO EL 28 DE AGOSTO DEL 2022

EN EL INFORME PRESENTADO POR EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 PROFIRIÓ ACUSACIONES FALSAS EN MI CONTRA Y DE MI CÓNYUGE MARLÍN TATIANA PRADA

GIRALDO EN ACUSARNOS ABUSIVAMENTE Y SIN PRUEBA FEHACIENTE COMO CONTUNDENTE DE NINGUNA ÍNDOLE, QUE HABÍAMOS COMETIDO FRAUDE EN LA RECLAMACIÓN DEL SINIESTRO, YA QUE PARA ÉL EN EL ESTUDIO Y ENTREVISTAS PRESENTABA INDICADORES DE FRAUDE.

ESTE INFORME FINAL PRESENTADO POR EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO LO LOGRÉ OBTENER MEDIANTE ORDEN DEL JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2024 YA POSTERIOR AL SINIESTRO.

EL 11 DE JULIO DEL 2024 ANTE EL JÚZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ SE LLEVÓ A CABO DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO DE MENOR CUANTÍA POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO.

11001400301220230087800 QUE A TRAVÉS DE MI ABOGADO PEDRO LUIS OSPINA SÁNCHEZ IMPETRÉ EN CONTRA DE ALLIANZ SEGUROS S.A., LA AUDIENCIA VIRTUAL CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DE LA CUAL EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE (INIF), QUIEN EN FORMA BASTANTE ABUSIVA, DESLEAL Y FALTANDO A LA

VERDAD COMO AL JURAMENTO QUE EL HONORABLE JUEZ LE ACABABA DE TOMAR CON TODAS LAS

CONSECUENCIAS QUE CONLLEVA E LFALTAR A LA VERDAD TOTAL O PARCIALMENTE A LAS VOCES DEL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL, ADICIONAL A QUE POR SU PROFESIÓN DE ABOGADO CONOCE A FONDO SUS LETALES CONSECUENCIAS, SE ATREVIÓ ABUSIVA Y FALAZMENTE A MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO ROLBERT AVAD RODRIGUEZ LOZANO HABÍA PARQUEADO EL VEHÍCULO ASEGURADO Y POSTERIORMENTE. LO EMPUJÉ HASTA EL BARRANCO PARA ASÍ OBTENER LA INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A. Y ASÍ SOLUCIONAR MIS PROBLEMAS ECONÓMICOS, SIN UNA SOLA PRUEBA QUE RESPALDARA SU ABUSIVA. DESLEAL. IRRESPECTUOSA Y FALAZ AFIRMACIÓN, YA QUE EL MISMO NO EXISTE NI EXISTIRÁ, PUESTO QUE LA REALIDAD SEA DICHA, LA VERSIÓN DADA POR EL SUSCRITO TANTO A LA ASEGURADORA COMO AL DESPACHO JUDICIAL, ES LA ÚNICA QUE CONCUERDA CON LA REALIDAD, COMO MUCHAS MÁS FALSEDADES EN EL TESTIMONIO EN MENCIÓN.

LA ABUSIVA ACCIÓN DEL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ PÉREZ EN EL INFORME FINAL PRESENTADO EL

21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 Y EN EL TESTIMONIO ABSUELTO FALTANDO A LA VERDAD, LLEVÓ DE SU PARTE DE ACUSARME DE CONDUCTAS DELICTIVAS SIN FUNDAMENTO DE NINGUNA ÍNDOLE, CON CUYO FALAZ INFORME ES QUE ALLIANZ SEGUROS S.A. SE BASÓ PARA OBJETAR INFUNDADAMENTE LA

RECLAMACIÓIN POR SINIESTRO QUE ANTE AQUÉLLA PRESENTÉ COBIJADA CON EL PRINCIPIO DE LA BUENA FE, COMO ASÍ HAN SIDO TODAS MIS ACTUACIONES DURANTE MI VIDA PERSONAL COMO LABORAL.

MENTADA ASEGURADORA OBJETARA MI RECLAMACIÓN POR SINIESTRO, DEBIDO A QUE PARA EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO DETERMINÓ ABUSIVA, COMO DESLEAL Y FALAZMENTE, QUE YO PRESENTABA INDICADORES DE FRAUDE, Y MI FINALIDAD ERA LUCRARME DE LA INDEMNIZACIÓN.

ESTAS ACCIONES CONSTITUYEN UN GRAVE PERJUICIO A MI REPUTACIÓN Y HONORABILIDAD PERSONAL Y PROFESIONAL, AFECTANDO MI RECLAMACIÓN ANTE LA ASEGURADORA ALLIANZ, VULNERANDO VARIOS DE MIS DERECHOS FUNDAMENTALES.

PETITORIO:

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON TODO RESPETO DEPRECO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROCEDER CON LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE CONTRA EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO POR LOS PRESUNTOS REATOS DE INJURIA, CALUMNIA Y EVENTUAL FALSO TESTIMONIO, Y LOS DEMÁS DELITOS QUE CONSIDERE PERTINENTE EL HONORABLE DESPACHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL

PARA RESPALDAR ESTA DENUNCIA, EN EL MOMENTO QUE SEA CITADO PARA LA AMPLIACIÓN COMO RATIFICACIÓN, GUSTOSAMENTE ESTOY DISPUESTO A ALLEGARLE LAS SIGUIENTES EN DICHO MOMENTO:

¿ INFORME FINAL FIRMADO Y QUE FUE ENTREGADO A ALLIANZ SEGUROS S.A. POR PARTE DEL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE (INIF)

¿ VIDEO DE AUDIENCIA VIRTUAL LLEVADA A CABO EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2024 DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO DE MENOR CUANTÍA POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 11001400301220230087800 ANTE EL JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA ES VERAZ Y EXACTA SEGÚN MI LEAL SABER

Y ENTENDER.

SIN OTRO PARTICULAR A QUE HACER REFERENCIA, ME DESPIDO DE USTED EN ESPERA DE QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTANDO A SU COMPLETA DISPOSICIÓN PARA RATIFICARME DE LA PRESENTE DENUNCIA Y ALLEGAR LAS PRUEBAS QUE SU SEÑORÍA ESTIME CONVENIENTES, ADICIONALES A LAS ENUNCIADAS EN PRECEDENCIA.

CORDIALMENTE,

-- ,---E ¿- ,---EC11--,-F--'1--4--'"--¿¿¿
R-O-;L-;B- E- RT.:AVAD RODRÍGUEZ LOZANO
E.E. 1.108.933.852

TEL. 3113270532

CORREO ELECTRÓNICO: STROLBERTRODRIGUEZ@GMAIL.COM

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
NO

ABC SUIP:

1. Además de usted ¿Cabe si hay más víctimas? NO

3 DESCRIBA DETALLADAMENTE LAS ACCIONES Y/O EXPRESIONES QUE AFECTARON SU DIGNIDAD O INTEGRIDAD MORAL

EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE (INIF) Y EN SU ACTUACIÓN DESIGNADA POR ALLIANZ SEGUROS S.A., TENÍA COMO LABOR LLEVAR ACABO LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SINIESTRO N° 117879997 OCURRIDO EL 28 DE AGOSTO DEL 2022 EN EL INFORME PRESENTADO POR EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 PROFIRIÓ ACUSACIONES FALSAS EN MI CONTRA Y DE MI CÓNYUGE MARLÍN TATIANA PRADA GIRALDO EN ACUSARNOS ABUSIVAMENTE Y SIN PRUEBA FEHACIENTE COMO CONTUNDENTE DE NINGUNA ÍNDOLE, QUE HABÍAMOS COMETIDO FRAUDE EN LA RECLAMACIÓN DEL SINIESTRO, YA QUE PARA ÉL EN EL ESTUDIO Y ENTREVISTAS PRESENTABA INDICADORES DE FRAUDE. ESTE INFORME FINAL PRESENTADO POR EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO LO LOGRÉ OBTENER MEDIANTE ORDEN DEL JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2024 YA POSTERIOR AL SINIESTRO. EL 11 DE JULIO DEL 2024 ANTE EL JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ SE LLEVÓ A CABO DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO DE MENOR CUANTÍA POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 11001400301220230087800 QUE A TRAVÉS DE MI ABOGADO PEDRO LUIS OSPINA SÁNCHEZ IMPETRÉ EN CONTRA DE ALLIANZ SEGUROS S.A., LA AUDIENCIA VIRTUAL CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DE LA CUAL EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE (INIF), QUIEN EN FORMA BASTANTE ABUSIVA, DESLEAL Y FALTANDO A LA VERDAD COMO AL JURAMENTO QUE EL HONORABLE JUEZ LE ACABABA DE TOMAR CON TODAS LAS CONSECUENCIAS QUE CONLLEVA E LFALTAR A LA VERDAD TOTAL O PARCIALMENTE A LAS VOCES DEL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL, ADICIONAL A QUE POR SU PROFESIÓN DE ABOGADO CONOCE A FONDO SUS LETALES CONSECUENCIAS, SE ATREVIÓ ABUSIVA Y FALAZMENTE A MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO ROLBERT AVAD RODRIGUEZ LOZANO HABÍA PARQUEADO EL VEHÍCULO ASEGURADO Y POSTERIORMENTE. LO EMPUJÉ HASTA EL BARRANCO PARA ASÍ OBTENER LA INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A. Y ASÍ SOLUCIONAR MIS PROBLEMAS ECONÓMICOS, SIN UNA SOLA PRUEBA QUE RESPALDARA SU ABUSIVA. DESLEAL. IRRESPECTUOSA Y FALAZ AFIRMACIÓN, YA QUE EL MISMO NO EXISTE NI EXISTIRÁ, PUESTO QUE LA REALIDAD SEA DICHA, LA VERSIÓN DADA POR EL SUSCRITO TANTO A LA ASEGURADORA COMO AL DESPACHO JUDICIAL, ES LA ÚNICA QUE CONCUERDA CON LA REALIDAD, COMO MUCHAS MÁS FALSEDADES EN EL TESTIMONIO EN MENCIÓN. LA ABUSIVA ACCIÓN DEL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ PÉREZ EN EL INFORME FINAL PRESENTADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 Y EN EL TESTIMONIO ABSUELTO FALTANDO A LA VERDAD, LLEVÓ DE SU PARTE DE ACUSARME DE CONDUCTAS DELICTIVAS SIN

RECLAMACIÓN POR SINIESTRO QUE ANTE AQUÉLLA PRESENTÉ COBIJADA CON EL PRINCIPIO DE LA BUENA FE, COMO ASÍ HAN SIDO TODAS MIS ACTUACIONES DURANTE MI VIDA PERSONAL COMO LABORAL. DICHAS ACUSACIONES DEL AHORA DENUNCIADO SON FALSAS Y HAN SIDO DIFUNDIDAS MEDIANTE DOCUMENTO ENTREGADO A ALLIANZ SEGUROS S.A., LA CUAL CONLLEVÓ A QUE REPITO, LA MENTADA ASEGURADORA OBJETARA MI RECLAMACIÓN POR SINIESTRO, DEBIDO A QUE PARA EL ABOGADO LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO DETERMINÓ ABUSIVA, COMO DESLEAL Y FALAZMENTE, QUE YO PRESENTABA INDICADORES DE FRAUDE, Y MI FINALIDAD ERA LUCRARME DE LA INDEMNIZACIÓN. ESTAS ACCIONES CONSTITUYEN UN GRAVE PERJUICIO A MI REPUTACIÓN Y HONORABILIDAD PERSONAL Y PROFESIONAL, AFECTANDO MI RECLAMACIÓN ANTE LA ASEGURADORA ALLIANZ, VULNERANDO VARIOS DE MIS DERECHOS FUNDAMENTALES.

- | | | |
|----|--|--|
| 4 | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? | NO |
| 5 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? | SÍ |
| 6 | Advertencia | NULL |
| 7 | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? | 1 |
| 9 | La evidencia que va aportar es: | DOCUMENTO |
| 10 | Importante: | NULL |
| 11 | ¿CUÁL FUE EL MEDIO UTILIZADO PARA COMETER EL AGRAVIO EN CONTRA SUYA? | MEDIO ESCRITO |
| 12 | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | NO |
| 13 | INDIQUE CÚAL | OFICIO PRESENTADO AL JUZGADO |
| 14 | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? | 1 |
| 15 | ¿TUVO ALGÚN PROBLEMA PREVIO CON LA PERSONA QUE COMETIÓ EL AGRAVIO EN CONTRA SUYA? | NO |
| 17 | ¿QUÉ CONSECUENCIAS LE HA GENERADO ESE AGRAVIO? | LA SEGURADORA ALIANS NO RESPONDIO LO DEL SINIESTRO |
| 18 | Formato remisión a otras instituciones por competencia | NO |
| 19 | ¿EL AGRAVIO FUE ESCUCHADO O PRESENCIADO POR PERSONAS CONOCIDAS O CERCANAS A USTED? | NO |
| 20 | Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional | NO |
| 21 | ¿USTED HA SIDO OBJETO DE AMENAZA? | NO |
| 22 | Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. | NO |
| 23 | Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas | SÍ |
| 24 | Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaría de Familia | NO |

 Firma del Denunciante

 Firma de Quien Recibe la Denuncia

usuario que imprime: RAVELLA - fecha impresión: 22/jul/2024 12:23:58

Deberes

de los ciudadanos y de las víctimas



Cumplir con la Constitución y las leyes.



Actuar de buena fe.



Ejercer con responsabilidad sus derechos.



Tratar con respeto a los servidores de la Fiscalía General de la Nación.



Respetar las filas o turnos asignados en los centros de atención.



Cuidar las instalaciones y elementos dispuestos para su servicio, comodidad y bienestar.



Atender las recomendaciones o requisitos para el acceso a los servicios de la Fiscalía General de la Nación.



Suministrar toda la información requerida por los servidores e informar todo cambio de los datos de contacto.



Cuidar la privacidad y seguridad del uso de su identificación y de la información confidencial dada por la entidad.



Entregar a tiempo la información necesaria para facilitar su solicitud.



No pagar a intermediarios o servidores de la Fiscalía General de la Nación por la orientación o servicios solicitados. Los servicios son gratuitos.



Informar cualquier situación inusual por parte de un servidor de la Fiscalía General de la Nación respecto a su solicitud o necesidad.

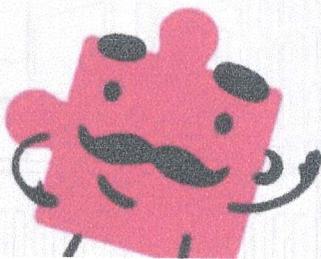


Colaborar con la justicia en el desarrollo del proceso penal.



Si es una persona con discapacidad y requiere de ajustes razonables adicionales a los que le han sido brindados, informe de estos al servidor de la Fiscalía General de la Nación.

www.fiscalia.gov.co



Dirección de Atención al Usuario
Intervención Temprana y Asignaciones



Derechos

de los ciudadanos y de las víctimas



A ser escuchado, a recibir trato digno y respetuoso.



A recibir información básica de la asignación de su denuncia o estado de su PQRS.



A conocer el procedimiento para presentar denuncias y querrelas.



A recibir respuesta oportuna a sus solicitudes.



A recibir atención en condiciones de igualdad indistintamente de color de piel, género, orientación sexual, etnia o grupo social.



A requerir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores de la Fiscalía General de la Nación.



A que se le garantice la confidencialidad de sus datos personales.



A recibir información veraz, verificable y oportuna.



A conocer la verdad y acceder a la justicia.



A conocer los derechos de las víctimas en el marco de la investigación penal.



A conocer los canales para presentar denuncias, hechos de corrupción y PQRS.



A interponer los recursos de ley cuando haya lugar a ello.



A recibir un servicio incluyente, de acuerdo con las particularidades que requiera cada persona con discapacidad.



A recibir una atención prioritaria si es una mujer en estado de embarazo, persona con discapacidad, adulto mayor, niño, niña o adolescente.

www.fiscalia.gov.co



Dirección de Atención al Usuario
Intervención Temprana y Asignaciones

